

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código: F-ADM-CC-CC
		Versión: 01
	INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS	Fecha de aprobación:
		Página 1 de 9

SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-SEC-0014- 2026
DOTACIÓN A GRUPOS CULTURALES Y ARTISTICOS DE LA CASA DE LA
CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ-ANTIOQUIA.

REVISION SUBSANACION

El pasado 22 de septiembre de 2026, se procedió a verificar requisitos habilitantes de la propuesta presentada por JOSE DANIEL ARCILA VALENCIA NIT 70301678-1, en el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-SEC-0014- 2026, cuyo objeto consiste en DOTACIÓN A GRUPOS CULTURALES Y ARTISTICOS DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ-ANTIOQUIA.

El resultado de la evaluación fue el siguiente:

1.- El proponente JOSE DANIEL ARCILA VALENCIA NIT 70301678-1, NO cumple los requisitos señalados en el PLIEGO DEFINITIVO y NO aportó los documentos indicados para demostrar su capacidad de ejecutar el contrato², de acuerdo al siguiente procedimiento:

Descripción	Cumplimiento/incu mpl.	Observaciones
Capacidad jurídica ✓ Certificado de la Contraloría General de la República – verificación	Cumple: __x__ No__	NO se evidencia la entrega de todos y cada uno de los



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA

Código: F-ADM-CC-06

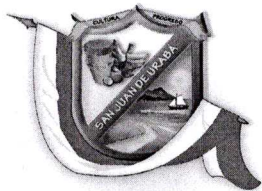
Versión: 01

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

Fecha de aprobación:

Página 3 de 9

Para las personas naturales, mediante la acreditación de máximo cinco (5) contratos ejecutados de SUMINISTROS relacionados con el objeto de la presente contratación El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó. En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos o el porcentaje de los mismos, que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. El soporte documental que el proponente deberá aportar para la acreditación de la experiencia acreditada es el siguiente: Certificado del contador público o el revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal), en el cual conste (i) la relación de cada uno de los contratos, (ii) nombre del contratante, (iii) resumen del objeto principal del contrato, (iv) cuantía expresada en S.M.M.L.V, vigentes a la fecha de terminación del contrato (v) duración del contrato en meses, (vi) clasificación en el clasificador de bienes y servicios asociados a la actividad de suministros de vestuarios grupos artísticos y culturales , (vii) porcentaje del valor del contrato que ejecutó, como miembro de un Consorcio, Unión Temporal, Sociedad de Objeto Único, Empresa Unipersonal o Sociedades en generala (viii) porcentaje que se le asignó en la respectiva fusión o escisión.	Cumple: __x__ No__	cumplimiento de la experiencia requerida en los pliegos.
EXPERIENCIA: HABILITA / INHABILITA CAPACIDAD FINANCIERA: HABILITA / INHABILITA TÉCNICA (Clasificación RUP): HABILITA / INHABILITA Indicadores financieros.	Cumple: __x__ No__ Cumple: __x__ No__ Cumple: ____ No__X__	Evidencia en FOLIO 2 de 162 DEL RUP Índice de liquidez: 31,13 Índice de endeudamiento: 0,02 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

Código: F-ADM-CC-06

Versión: 01

Fecha de aprobación:

Página 4 de 9

Índice de Liquidez Mayor o igual a 2.00 Índice de Endeudamiento Menor o igual a 10.00 Razón de Cobertura de Intereses Mayor o igual a 25 Si el Proponente es un consorcio o una unión temporal acreditará los indicadores de capacidad financiera Capacidad Organizacional El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP. Indicador Índice requerido Rentabilidad sobre el patrimonio Mayor o igual a 25% Rentabilidad sobre activos Mayor o igual a 25%		NO CUMPLE EL INIDICADOR DE RAZON DE COBERTURA DE INTERES <
---	--	---

Evidencia en FOLIO DEL



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

Código: F-ADM-CC-06
Versión: 01
Fecha de aprobación:
Página 5 de 9

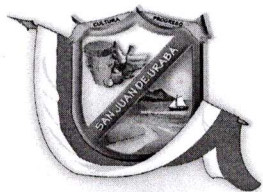
jurídica) o los integrantes de las uniones temporales o consorcios que presenten propuestas, deberán cada uno estar clasificados en alguna de las siguientes actividades, especialidades y grupos, información que se tomará del certificado del Registro Único de Proponentes aportado: 53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR 53 10 27 00 : UNIFORMES Para el caso de Consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes del mismo deberá cumplir con las especialidades y grupos exigidos.	CUMPLE	RUP
---	--------	-----

Como consecuencia de la verificación realizada, por NO reunir los requisitos mínimos señalados para poder ejecutar el contrato, NO se habilita el siguiente proponente

Número de orden del oferente	Nombre del proponente	Representante legal
1	JOSE DANIEL ARCILA VALENCIA NIT 70301678-1	JOSE DANIEL ARCILA VALENCIA NIT 70301678-1

El presente informe permanecerá publicado para lo que el oferente estime pertinente de acuerdo a su contenido.

Dentro de los términos contemplados en los pliegos, el oferente no habilitado presento documento de subsanación en el cual deja establecido



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

Código: F-ADM-CC-06

Versión: 01

Fecha de aprobación:

Página 6 de 9

Medellín, septiembre 23 de 2026.

Señor
Secretaria de Educación
Oficina de Contratación
Comité Evaluador
Municipio de San Juan de Urabá

Asunto: Subsanación del proceso No. SAMC-SEC-0014- 2026.

De acuerdo a la publicación en el secoop de la evaluación de las propuestas, de manera muy respetuosa me permito hacer la subsanación de los documentos requeridos por la entidad así:

1. Anexo el certificado de delitos sexuales debidamente dirigidos a nombre del Municipio de San Juan de Urabá
2. Anexo la planilla de seguridad social actualizada del mes de agosto del 2026
3. Con respecto a la acreditación de los índices financieros exigidos por la entidad, debo decirles que en este caso están equivocados en la evaluación, ya que la capacidad financiera de mi empresa con respecto a la "Razón de cobertura de intereses" es **INDETERMINADO** que es el máximo puntaje del indicador de la capacidad financiera, determinado por la cámara de comercio para "la razón de cobertura de intereses".

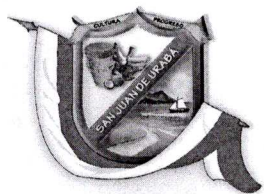
Anexo copia de la pagina No. 2 de 162 del RUP, subrayando todos los índices de mi capacidad financiera y también anexo copia de la pagina No. 41 de los pliegos de condiciones de la entidad subrayando los indicadores financieros exigidos, donde la entidad pide en la razón de cobertura de intereses "**mayor o igual a 25**" y por lo tanto mi indicador al ser "**indeterminado**", superior a 25.

En tal sentido mi empresa le solicita a la entidad que me evalúe este indicador como habilitado, ya que el error es del comité evaluador

ARGUMENTOS JURIDICOS

numeral 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 (capacidad Jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización)

Dirección: Carrera 45 # 47 – 60, Medellín – Antioquia
Teléfono: 314 619 24 90.
Correo electrónico: dotacionescoopeshotmail.com



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

Código: F-ADM-CC-06

Versión: 01

Fecha de aprobación:

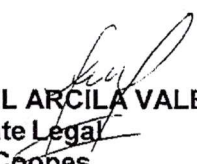
Página 7 de 9

- Capacidad financiera: Decreto 1082 ley 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3

Decreto 4170 de 2011 articulo 19 numeral 3

A fin de colaborarles con respeto al establecimiento de los índices o indicadores financieros anexo 2 copias del manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes y los indicadores de capacidad financiera.

Atentamente

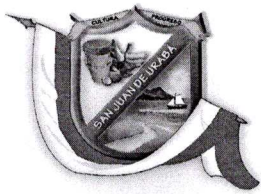

JOSE DANIEL ARCILA VALENCIA
Representante Legal
Dotaciones Coopes
NIT: 70301678-1

Del documento y soportes allegados, la entidad acepta la subsanación en relación con el certificado de DELITOS SEXUALES

Respecto de los soportes de seguridad social, los pliegos definitivos del proceso contemplan:

2.3.4 Certificación de pago de aportes a Seguridad Social y aportes parafiscales

El proponente debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes durante el término de vigencia de la empresa y por lo menos durante los últimos seis (6) meses



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

Código: F-ADM-CC-06

Versión: 01

Fecha de aprobación:

Página 8 de 9

anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección a los Sistemas de Educacion, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. Dicha certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad si existe obligación legal de tenerlo, o en su defecto la certificación debe estar suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente.

En caso de haber suscrito un acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá el Revisor Fiscal o en su defecto el Representante Legal manifestar en la certificación que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo según corresponda legalmente.

En caso de no presentar con la oferta este certificado, el proponente o el integrante podrá allegarlo dentro del término que indique el MUNICIPIO, si no se aporta en este plazo, o resulta que el proponente o uno de sus integrantes estaba en mora al momento de presentar la oferta, la propuesta será rechazada.

Revisado el soporte que se adjunta, se puede evidenciar que al momento de presentar la oferta; esto es, al 21/09/2026, el oferente se encontraba en mora con el pago de seguridad social ya que en la misma planilla que se aporta como soporte, se evidencia la fecha del pago de la misma así:

